

Programa de Préstamo Directo y Subvención a Instalaciones Comunitarias

¿En qué consiste este programa?

Este programa proporciona financiamiento asequible para desarrollar instalaciones comunitarias esenciales en áreas rurales. Una instalación comunitaria esencial se define como una instalación que proporciona un servicio esencial en una comunidad local para un desarrollo ordenado de la comunidad en el área principalmente rural y no incluye empresas privadas, empresas comerciales o negocios.

¿Quién puede solicitar este programa?

Los prestatarios elegibles incluyen:

- **Organismos públicos**
- **Corporaciones sin fines de lucro basados en la comunidad**
- **Tribus reconocidas a nivel federal**

¿Qué es un área elegible?

Para este programa califican las áreas rurales que incluyen ciudades, villas, municipios y pueblos que incluyen tribus reconocidas a nivel federal, con no más de 20,00 residentes de acuerdo con la información del último Censo de Estados Unidos.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos se pueden utilizar para comprar, construir y/o mejorar las instalaciones comunitarias esenciales, comprar equipo y pagar los gastos relacionados al proyecto.

Ejemplos de instalaciones comunitarias esenciales incluyen:

- Instalaciones de cuidado de la salud, tal como hospitales, clínicas médicas, clínicas dentales, asilos o centros de vivienda asistida
- Instalaciones públicas, tal como ayuntamientos, juzgados, hangares de aeropuertos o mejoras a las calles
- Servicios de apoyo comunitario, tal como centros de cuidado de niños, centros comunitarios, ferias o alojamiento provisional
- Servicios de seguridad pública, tal como estaciones de bomberos, comisarías, prisiones, vehículos de la policía, camiones de bomberos, vehículos o equipo de obras públicas
- Servicios educativos, tal como museos, bibliotecas o escuelas públicas
- Servicios públicos, tal como medicina a distancia o equipo de aprendizaje a distancia
- Sistemas de alimentación locales, tal como jardines comunitarios, despensas, cocinas comunitarias, bancos de alimentos, centros de alimentos o invernaderos

- Para una lista completa vea el Código de Regulaciones 7 CFR, Parte 1942.17(d) para préstamos; **7 CFR, Parte 3570.62** para subvenciones.

¿Qué son las prioridades de financiamiento?

- Sistema de puntos de prioridad basado en población, ingreso familiar promedio
 - Pequeñas comunidades con población de 5,500 o menos
 - Comunidades de bajos ingresos que tienen un ingreso familiar promedio menor al 80% del ingreso familiar promedio no metropolitano del estado.

¿Cuáles son los términos?

Los fondos se proporcionan por medio de un proceso competitivo.

Préstamo Directo:

- Los términos de pago de los préstamos no deben ser de más tiempo que la vida útil de la institución, ley estatal, la autoridad del solicitante o un máximo de 40 años, lo que sea menos
- Desarrollo Rural fija las tasas de interés, contáctenos para detalles y tasas actuales
- Una vez que se aprueba el préstamo, la tasa de interés se fija para todo el término del préstamo y se determina en base al ingreso familiar promedio del área de servicio y la población de la comunidad
- No hay penalidades por prepago
- Contáctenos para detalles y tasas de interés actuales aplicables a su proyecto

¿Cuáles son los términos? (Continuado)

Aprobación de una Subvención:

1. El solicitante debe calificar para asistencia de subvención, que se proporciona en una escala graduada con las comunidades más pequeñas y con el ingreso familiar promedio más bajo que califica para proyectos con una proporción de fondos para subvención más alto. La asistencia de subsidios está limitada a los siguientes porcentajes del costo de los proyectos elegibles: Un máximo del 75% cuando el proyecto propuesto se:
 - Encuentra localizado en una comunidad rural que tiene una población de 5,000 o menos y
 - El ingreso familiar medio del área de servicio propuesto es menor a la línea más alta de pobreza o 60% del ingreso familiar promedio no metropolitano del estado.
2. Máximo del 55% cuando el proyecto propuesto se:
 - Encuentra localizado en una comunidad rural que tiene una población de 12,000 o menos y
 - El ingreso familiar medio del área de servicio propuesto es menor a la línea más alta de pobreza o 70% del ingreso familiar promedio no metropolitano del estado.
3. Máximo del 35% cuando el proyecto propuesto se:
 - Encuentra localizado en una comunidad rural que tiene una población de 20,000 o menos y

- El ingreso familiar medio del área de servicio propuesto es menor a la línea más alta de pobreza o 80% del ingreso familiar promedio no metropolitano del estado.
4. Máximo del 15% cuando el proyecto propuesto se:
 - Encuentra localizado en una comunidad rural que tiene una población de 20,000 o menos y
 - El ingreso familiar medio del área de servicio propuesto es menor a la línea más alta de pobreza o 90% del ingreso familiar promedio no metropolitano del estado. El proyecto propuesto debe cumplir ambos criterios de porcentaje. Las subvenciones están más limitadas.
 - Los fondos de las subvenciones deben estar disponibles.

¿Hay requisitos adicionales?

- Los solicitantes deben tener autoridad legal para prestar dinero, obtener garantías, pagar préstamos, construir, operar y mantener las instalaciones propuestas
- Los solicitantes deben no poder financiar el proyecto con sus propios recursos y/o por medio de un crédito comercial con tasas y términos razonables
- Las instalaciones deben dar servicio a las áreas donde están o estarán localizados

- El proyecto debe demostrar importante apoyo a la comunidad
- Se debe terminar una evaluación ambiental y debe ser aceptable

¿Cómo comenzamos?

- Contacte a su oficina local para hablar sobre su proyecto específico
- Las solicitudes para este programa se aceptan todo el año
- Los recursos del programa se encuentran disponibles en línea (incluyen las formas, guía y certificados necesarios)
- Solicite un número del Sistema Numérico de Información Universal (**DUNS**) si su organización no tiene uno. No debe tomar más de dos días laborales obtener su número.
- Registre su organización en el Sistema de Administración de Premios (**SAM**) si aún no está registrado. El registro es gratuito, pero necesita realizar varios pasos.

¿Quién puede responder las preguntas?

- Contacte a su [oficina RD local](#).

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Préstamos Directos: 7 CFR Parte 1942, Subsección A
- Subvenciones: 7 CFR Parte 3570, Subsección A

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su [oficina local](#) para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**